

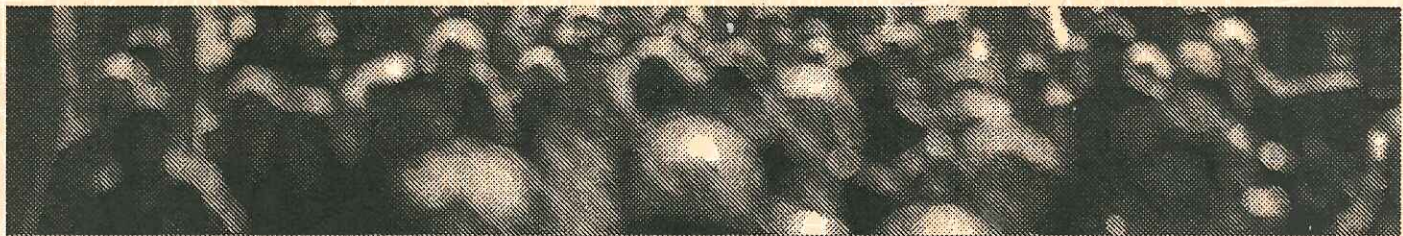
BALANCES

MEVIR -DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER LEY 13.640 ART. 473 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (EN PESOS URUGUAYOS)		RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	3.698.131,00
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		1.415.053.160,00	
Efectivo y equivalentes de efectivo	74.547.109,00		
Inversiones financieras temporarias	227.117.261,00		
Deudores comerciales	519.235.385,00		
Otras cuentas por cobrar	550.120.680,00		
Inventarios	44.032.725,00		
ACTIVO NO CORRIENTE		4.213.375.377,00	
Deudores comerciales	2.894.454.510,00		
Propiedades, planta y equipo	62.679.064,00		
Otras cuentas por cobrar	1.225,00		
Inventarios	1.253.083.010,00		
Inversiones financieras no corrientes	3.157.568,00		
TOTAL ACTIVO		5.628.428.537,00	
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		1.260.025.888,00	
Acreedores comerciales	39.259.444,00		
Pasivos financieros	905.347.019,00		
Otras cuentas por pagar	308.455.061,00		
Previsiones	6.964.364,00		
PASIVO NO CORRIENTE		3.465.563,00	
Previsiones	3.465.563,00		
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	4.361.238.955,00		
Resultado del ejercicio	3.698.131,00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.628.428.537,00	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017 (EN PESOS URUGUAYOS)			
Ingresos operativos	1.321.866.739,00		
Subsidios otorgados	(967.126.476,00)		
Costo de obras	(463.943.144,00)		
RESULTADO BRUTO	(109.202.881,00)		
Gastos de administración y ventas	(31.814.298,00)		
Resultados diversos	6.208.992,00		
Resultados financieros	138.506.318,00		
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.698.131,00		
Otro resultado integral	0,00		



Transcribo la Resolución N° 2356/18 adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 19 de Julio de 2018;
 "VISTO: los estados financieros formulados por MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/2017;
 RESULTANDO: 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas el día 21/03/2018 a efectos de su visación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 177 del TOCAF;
 2) que dichos estados comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2017, el correspondiente Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; sus respectivas Notas, el Balance de Ejecución Presupuestal y el Anexo discriminatorio de fondos públicos;
 3) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados; su alcance se limitó, en los sustancial, a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;
 CONSIDERANDO: 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;
 2) que conforme con lo expuesto en el Resultando 3), este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera de la Organización Internacional de Entidades Superiores (INTOSAI);
 ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 159 y 177 del TOCAF y a la Ordenanza N° 89;
EL TRIBUNAL ACUERDA
 1) Visar los estados financieros al 31/12/2017 emitidos por MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber;
 2) En las publicaciones deberá expresarse: " El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo";
 3) Comunicar la presente Resolución a MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber y a la Auditoría Interna de la Nación".

Única Publicación
 28) \$ 11817 1/p 24793 Set 13- Set 13



IMPOmultimedia

Difunda su información institucional a todo el país. Transmite sus contenidos de forma simultánea y permanente, en reportes de alcance masivo: pantallas en vía pública de capital e interior, material impreso de gran tiraje y distribución nacional y un sitio web de múltiples accesos concurrentes.



impo.com.uy

Departamento Comercial

☎ 2908 6942 2908 6180 internos 347- 330- 333

✉ comercial@impo.com.uy

La imagen impresa al dorso CONCUERDA con la publicación original del Diario Oficial, cuyo número y fecha lucen en el encabezado con el cual se ha cotejado.

Expidiéndose la presente en la ciudad de Montevideo a los 17 días del mes de septiembre de 2018.

El aviso se encuentra ubicado bajo el siguiente rubro:

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES
BALANCES

Única Publicación

Si desea comparar la imagen impresa al dorso con la publicación en el Diario Oficial, ingrese los siguientes datos
Año: 2018 Número Aviso: 24793 CVE: 79YC8SHUY1 en <https://www.impo.com.uy/sp-validarAvisos/validarAviso>

Hoja 1 de 1

Firma por IMPO para constancia



Tec.Esp. Alicia Cabeza
Depto. Auditoría



Tec.Esp. Daniela Peña
Depto. Auditoría